



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PARTEQUIPOS S.A.
DEMANDADOS	MARCELINO ARRIETA NORIEGA Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00154 00
ASUNTO	ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE. TRASLADO DEMANDA.

En atención a los escritos que se han hecho obrar como archivos 19, 20 y 21 del cuaderno principal, mediante los cuales se allegó la constancia de envío y recibo de la designación como curador ad litem, se compartirá el expediente con el doctor Alfredo Alzate Ramírez en el correo electrónico abogalf@gmail.com, nombrado como tal a favor de los demandados ERIKA LILIANA SÁNCHEZ MERCADO y MARCELINO ARRIETA NORIEGA.

Lo anterior, se efectuará el día de la notificación por estados electrónicos del presente auto y el término de traslado comenzará a correr el día siguiente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 121

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 4 de agosto de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

**Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c316c7d4f039d6cd27a25caabc59009a7546ce72b727f332d59e6f8c614d2298

Documento generado en 03/08/2021 03:38:53 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**